



ANGOL, 09 DICIEMBRE DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 1866

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) SOLICITUD ORD. N° 79 de fecha 16 de octubre de 2023, de profesor encargado de la Escuela Colonia Manuel Rodríguez, Sr. Adrián Mendoza Cea.
- i) Anexo N° 937 de fecha 23 de octubre de 2023, de Coordinadora Adquisiciones DEM, Sra. Ana María Cáceres Gálvez.
- j) Cotización N° 4272-28-COT23 de fecha 25 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Material de lectura para Escuela Colonia Manuel Rodríguez de la Ciudad de Angol, con el objetivo de Fortalecer la permanencia de estudiantes objetivo SPR en el sistema educativo y los hábitos de lectura de estudiantes objetivo SPR.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 4272-23-AG23 a la empresa COMERCIAL Y SERVICIOS SAMFIG LIMITADA., RUT:76.190.345-4, adquisición de Material de lectura para Escuela Colonia Manuel Rodríguez de la Ciudad de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención PRO-RETENCIÓN, el monto de \$1.247.834.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/MTS/mts

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago